

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE ASTURIAS (PJ0516)

12 de julio de 2016

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

### RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto	Ayuda FSE
PJ0516004601	Fundación CTIC Centro Tecnológico	110.000,00 €	101.079,00 €
PJ0516005001	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo	209.341,45 €	192.363,86 €
PJ0516003801	Ayuntamiento de Avilés	100.068,38 €	91.952,83 €
PJ0516003501	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés	120.864,00 €	111.061,93 €
PJ0516003701	Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE)	101.052,00 €	92.856,68 €
		<b>641.325,83 €</b>	<b>589.314,31 €</b>

Cabe indicar que en la resolución provisional el proyecto de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores se denegó por no comprender en sus estatutos los requisitos establecidos en la convocatoria, pero tras su alegación se ha considerado su elegibilidad y se ha procedido a su valoración.

2. Denegar el siguiente proyecto por no cumplir criterios de elegibilidad:

Código	Entidad
PJ0516003601	Red Española de Desarrollo Rural



Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

  
D. Javier Collado

